

Los Holandeses en Bilbao

La reconstrucción de la comunidad tras el tratado de Münster

Aingeru Zabala Uriarte

La presencia de comerciantes procedentes de los Países Bajos en Bilbao puede constatarse desde muy temprano, pero la sublevación iniciada en 1566 implicó, entre otras cosas, que los hasta entonces tratados de forma genérica como súbditos leales de un monarca común fueran empezando a diferenciarse entre los holandeses y los flamencos, por recurrir a las dos denominaciones generalizadoras que englobaban, por un lado, a los habitantes del sur, fundamentalmente Flandes y Brabante y los del norte, los de la Provincias Unidas, los sublevados, los holandeses.

A medida que la larga contienda fue avanzando la diferencia entre unos y otros fue haciéndose mas clara y, por lo tanto, la presencia de los denominados genéricamente holandeses en la villa vizcaína casi llegó a ser inexistente. Ni siquiera cuando una larga tregua se inicia en Abril de 1609 los comerciantes de Ámsterdam, Vlissingen o Rotterdam retornan a Bilbao. Hay que esperar a la firma definitiva de la paz en 1648¹ para que, al principio con muchas cautelas, pero mas adelante con toda libertad, los holandeses regresen a Bilbao y traten de construir en esta plaza comercial un centro de negocios importante.

Los intercambios, como es sabido, no se habían roto absolutamente, aparte del siempre presente contrabando², por parte de la corte se dieron licencias especiales para comerciar con productos de las Provincias Unidas en tiempo de guerra³; pero la presencia de factores holandeses en la villa fue prácticamente nula⁴. La recuperación

1).- En la delegación española que negoció las condiciones del tratado de Münster, junto con el conde de Peñaranda hay que situar a D. Pedro Fernández del Campo, secretario de la legación y originario de Bilbao, hijo de un comerciante de la villa y conocedor de las características del comercio de la época, formó parte de las conversaciones concretas en torno a la pretensión holandesa de acceder al mercado americano. CABEZAS José: *La Negociación de la Paz de Westfalia: Actuación del plenipotenciario D. Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, y participación del Secretario D. Pedro Fernández del Campo*. Ed Bracamonte 1999. Por lo demás en 1663, al tiempo que se prohíbe el comercio con Portugal se nombra a su hermano, José Francisco Juez de Contrabando de Vizcaya; a la muerte de éste en 1673 el nombramiento recae en D. Pedro, cargo que ejerce por delegación. Muere en Madrid 1680. AFB CB 012 n^o 54 1663.

2).- Según se señala los holandeses organizaron “una plataforma de intermediación en el sureste de Francia –sobre todo en Bayona- cuya importancia adquirió tales proporciones que los comerciantes solicitaron de los Estados Generales poder formar en aquella ciudad un consulado permanente” SANZ AYAN SANZ Carmen: “Las redes financieras franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII” en GONZÁLEZ ENCISO Agustín (Edt.) *El negocio de la lana en España (1650-1830)* Pamplona 2001.pp. 94. Luego sólo hacía falta trasladar las mercancías a los puertos vascos al abrigo de las correspondientes conversas o tratados de buena correspondencia.

3).- Archivo Foral de Bizkaia AFB JCR 1144/096

4).- El “representante” de los intereses holandeses en Bilbao, durante la guerra, e incluso después, durante un breve período, parece que fue el comerciante inglés Guillermo de Francolín o Franklin quien

empezó por la navegación y el comercio y sólo mas adelante comenzaron a instalarse mercaderes holandeses en Bizkaia. No es extraño, Israel ya señala que hasta 1661 no se puede considerar la situación como totalmente normalizada¹; y aún eso es pronto para Bilbao.

Al principio las relaciones, mas allá de lo que los acuerdos políticos puedan suponer, fueron especialmente difíciles. Los holandeses, y en el caso que nos ocupa, los vascos, salían de una larga relación de conflicto. Las tensiones no se reducen por decreto y las formas de verse los unos a los otros no cambiaron de la noche a la mañana. Tanto en el mar como en los propios puertos, se registran casos de violencia mutua.

Las quejas por parte holandesa fueron tempranas y ya para 1649 se envía a un miembro del Consejo de Castilla a los puertos del Cantábrico con el encargo, no solo de limar asperezas sino incluso con el cometido de fomentar un estado de relaciones preferenciales². Los resultados no fueron inmediatos porque además el trabajo no fue fácil. El nombramiento para la visita de todos los puertos recayó en Martín Iñiguez de Arnedo; su mera existencia fue denunciada por el Señorío y su empleados, como es el caso de su criado Diego Albarado, fueron vapuleados el mismo año 1649³.

En el mar hay casos que bordean claramente la piratería; en parte por las razones citadas y en gran medida también posibilitadas y alentadas por la peculiar situación que se genera en el mar por el conflicto Anglo Holandés, en concreto por su primera fase en 1652-54.

En Bilbao no se denuncian casos anómalos con anterioridad a las actuaciones del capitán Francisco Tanquin al que, con toda precisión, unas fuentes que distinguen perfectamente lo que es el corso, llaman pirata ingles; son denuncias de 1652 y además se refieren a una presa francesa. Pero por el contrario, y al socaire de las oportunidades que abre la guerra hispano inglesa de 1655-1660, en 1658, se hacen abundantes denuncias de auténticas salvajadas y piraterías practicadas por corsarios guipuzcoanos contra navíos, cargamentos y hombres holandeses⁴.

En tierra, con menos virulencia, y de forma mas esporádica, también se dieron actos de violencia. En la temprana fecha de 1650 el navío "La Concordia" de matrícula zelandesa y mandado por el capitán de 28 años Simón Wilemsem de Medilburger fondeó en la ría de Bilbao; por unas causas o por otras, el hecho es que el capitán y su tripulación terminaron enzarzados en una pelea, en la que mediaron no solo golpes y palos sino también amenazas mayores, con varios vecinos de la zona, llegando a tener que intervenir, no solo la autoridad local sino incluso el Corregidor⁵.

actúa frecuentemente como traductor de documentos en holandés, Franklin es localizable en Bilbao desde 1635 y en 1650 está finado aunque se pueden localizar en Bilbao a sus hijos. Ahora bien, en 1655 uno de estos, también Guillermo, se opone en Bilbao a los intereses de los comerciantes de Ámsterdam Juan Van Wiguefort y Jacobo Ruland, ahora representados por el flamenco Backer. AFB JCR 2116/007

1).- ISRAEL Jonathan I La república holandesa y el mundo hispánico 1606-1661 Madrid 1997

2).- Ib Idem pp. 341

3).- AFB JCR 353/001

4).- AFB JCR 633/012

5).- AFB JCR 0609/002 La cuestión reviste especial relevancia si tenemos en cuenta que no es en absoluto normal que se den tales tipos de comportamientos. En los fondos judiciales de Bilbao y en relación con su puerto se dan como muy poca frecuencia y menos como en este caso con carácter casi de linchamiento. El navío La Concordia fue uno de los adelantados; entra por el Abra la primera vez, que

El mismo Subveedor de contrabando de Portugalete se extralimita en 1654 con un cargamento holandés totalmente legal¹ e incluso se llega a las manos para evitar su liberación². No es extraño, ya se han indicado, para otros lugares como Galicia, comportamientos semejantes, lo singular es que el acoso al comercio holandés se prolongara hasta tan adelante.

Frente a ello, otras autoridades tratan de proteger al comercio y en 1655, cuando la primera fase de la guerra anglo-holandesa había terminado y dado que aún había corsarios ingleses acosando al comercio holandés, y aún no se habían abierto las hostilidades contra los ingleses por parte de España, el Corregidor retiene las velas, la verga y aparejos de la fragata inglesa de corso "Hector", que estaba fondeada en Portugalete, para que pudiera salir del Abra, sin dificultades, el navío de Róterdam "La Paz". La ventaja concedida fue de un día³.

En estas condiciones lo único que podía funcionar algo era el propio comercio, que era la punta de lanza de un proceso difícil de normalización de las relaciones bilaterales; pero los buenos resultados de los negocios acarrearón a su vez nuevos frentes de disensión. Hay que tener en cuenta que con anterioridad a la normalización de las relaciones hispano holandesas, en la villa de Bilbao los protagonistas del trato eran los ingleses y en menor medida los flamencos; había franceses en la villa, sobre todo por que al resguardo de las conversas especiales que autorizaban las relaciones bilaterales con los puertos del Labort, incluso en época de guerra, lo hacían posible, pero eran pocos. Y también había habido, unos años atrás, un colectivo portugués, pero este prácticamente se esfuma a partir de 1640⁴. De modo que los holandeses, en cuanto se normalizan las relaciones se encuentran con que otros ocupaban ya situaciones consolidadas y ellos tienen que empezar desde cero y con importantes competidores a los que no era sencillo desplazar.

En su proceso de afianzamiento en la plaza se encontraron con factores de indudable influencia y apoyo. En primer lugar, como ya se ha señalado, la primera guerra anglo holandesa de 1652-54 que permitió a la amplia flota corsaria de los Países Bajos hostigar a la navegación inglesa; y por otra parte la declaración de guerra entre España e Inglaterra, declaración de 1655 que, como no podía por menos, supuso no solo la interdicción del comercio sino también la expulsión de las plazas comerciales marítimas de los comerciantes de aquel reino⁵ en beneficio de los que se quedaron en ellas. De todas formas con la firma de la denominada paz de los Pirineos en 1659

conste en registros, el 30 de marzo del 1649, volverá a hacerlo el 17 de Octubre, el 25 de febrero del 1650 y el 12 de Diciembre del mismo año; después de los incidentes no volverá hasta mediados de Enero del 1655.

1).- AFB JCR 4038/018

2).- AFB JCR 4038/17

3).- AFB JCR 1226/008

4).- SANZ AYAN Carmen: Ob.Cit. p.93 Señala que: "Sobre la estructura financiero-comercial que controlaba la exportación de lana hacia el norte y en la que los conversos portugueses establecieron su ley y dominio, las redes financieras de origen holandés consiguieron superponerse en el último cuarto del siglo XVII" Pero en Bilbao el fenómeno fue mas temprano. ZABALA URIARTE Aingeru: "Las comunidades extranjeras en el comercio bilbaíno del siglo XVII. El primer tercio, la época portuguesa"

5).- En Bilbao se recibe la orden de que los ingleses, irlandeses y escoceses que no sean católicos abandonen el país y los que lo sean, se internen 30 leguas lejos de los puertos. AFB Municipal Bilbao SECC.Ant. 0242/001/016

retornaron la mayoría de ellos, y la misma permitió el acceso de los franceses, en condiciones muy favorables, al comercio de la villa.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que en lo que hace al comercio, en general se puede afirmar que la paz supuso para Bilbao el punto de partida de un amplio periodo de expansión cuya fase mas fecunda se dio entre 1655 y 1670, es presumible que los intercambios con las Provincias Unidas tuvieran que ver con ello. Para evaluar mejor esta situación se dispone de una visita a las lonjas de comercio de la villa en el año 1654¹ que nos indica cual era la posición de los holandeses en ella, es decir, nos muestra que todavía en esas fechas ningún comerciante de Ámsterdam, ni de ninguna otra población del norte de los Países Bajos, tenía casa de comercio abierta en la villa².

En concreto hay 19 casas de ingleses, algunas de menos de un año de apertura, una de un escocés, otra de un irlandés y cuatro de flamencos; se trata de Jacques de Backer³ de Amberes, Guilles Lebuque⁴ de Lille, Francisco Van der Borckt⁵ de Branderburgo y Salomón Cock, que eran quienes almacenaban la inmensa mayoría de los productos holandeses que se registran en la villa; lo que no quiere decir que algunos holandeses no residieran en Bilbao en periodos mas o menos largos practicando el comercio, sino que carecían de casa de comercio en la misma. Normalmente se trataba de capitanes que traficaban con cargamentos propios y otros visitantes esporádicos.

De hecho, hasta esta fecha, e incluso algo mas tarde, lo que se localiza en la documentación bilbaína son navíos, capitanes, maestros y marineros de dicha procedencia, no comerciantes. Como en tantas ocasiones, primero la navegación luego el comercio. Así una de las primeras referencias a un holandés definido como mercader y residente en Bilbao se registra en 1655, se trata de Thomas Moore⁶.

Pero estos primeros pasos de la navegación tampoco fueron sencillos; la guerra con Inglaterra hacía a las embarcaciones holandesas sensibles al corso. Aunque tampoco abundan las referencias que señalen expresamente la condición de holandeses de muchos navíos y capitanes. Ya se ha señalado el caso del "La Concordia" que empezó pronto, en Marzo del 49, pero que después de los incidentes con los lugareños, a fines de 1650, interrumpió su viajes. En Abril de 1650 hace su primera entrada en Bilbao el "La Esperanza" del capitán Cornelio Hopeson de Vlissingen, hará cinco viajes hasta Junio de 1652 cuando, de retorno al Norte cargado de hierro y lanas, es apresado por la armada inglesa, no se registrará de nuevo⁷. En la misma rázzia cae "El Cisne" del

1).- AFB Administrativo Pleitos y Autos nº 18

2).- ISRAEL J: Ob. Cit. Dice citando a La Court "Un año o dos después de la paz, los ingleses habían sido completamente desalojados de su anterior posición de preeminencia en el *comercio vizcaíno*" (pp 343) pero en el caso bilbaíno me parece una apreciación exagerada.

3).- Backer actúa en 1655 como representante de Jan Van Wiquefort y Jacomo Rulaand de Ámsterdam AFB JCR 2116/017. En su lonja se localizan 4 productos holandeses, 3 franceses, uno inglés y otro de Hamburgo, además de una partida de lanas

4).- Entre sus 9 partidas una es holandesa y otras dos de Flandes, del resto o no se especifica o son de Reino Unido. y abundantes lanas y hierro

5).- Su lonja almacenaba 50 quintales de cera amarilla de Flandes, de donde eran también 440 ucenas, junto con 3 quintales de tabaco traído de Holanda además de 6 quintales de azúcar, 1 fardo grande de bayetas, 3 de cordovanes y 3400 cueros de Turquía.

6).- AFB JCR 038/020

7).- AFB JCR 1404/26

capitán Matías Quatts; se trataba de una embarcación que hizo su primer viaje a Bizkaia en Noviembre de 1650, se anota una nueva entrada en abril del 1651 y la última, antes de ser apresado, en Junio del año siguiente¹.

Hechos del mismo cariz se suceden en los años siguientes; el “Santiago” de Simón Pitter, en su primer y único viaje, el año 1654, es tratado de forma arbitraria por las autoridades de Portugalete, ya lo hemos señalado; al año siguiente es verdad que el “La Paz”, que había entrado en el Nervión el 16 de Enero, logró salir el 2 de Febrero gracias a la protección de las autoridades, pero de nuevo, una y no mas.

Poco a poco van apareciendo nuevos capitanes por la ría, a pesar de todas las dificultades el trato va creciendo. En el mismo año 55, con la navegación mas normalizada, se registran los vecinos de Vlissingen Guillermo Antonissen², Adrian Bergore³ y Colartt Bodart⁴ como capitanes respectivos de los navíos “Salvaje”, “San Juan Bautista” y “La doncella de Flesinga”. Los ejercicios sucesivos nos irán mostrando cada vez mas holandeses en el puerto.

Como consecuencia de estos hechos, aunque quizás no sólo por ellos, a la temprana designación de embajador español ante las Provincias Unidas siguió el nombramiento del representante de las mismas ante la corte de Madrid, nombramiento reclamado por los comerciantes holandeses y demorado hasta 1655, pero ya insoslayable⁵. Un año después, en septiembre, se despacha nombramiento de cónsul con jurisdicción en Guipúzcoa, Vizcaya y Cantabria a favor de Peter Jan Oorschot (Van Oscot en la documentación local)⁶.

El cónsul, según el oficio de su nombramiento podía residir donde quisiera, nombrar tenientes y tener las debidas preeminencias; sus ingresos “que me tocan y han y llevan los cónsules de otras naciones” procedían de un gravamen sobre la embarcaciones holandesas “que puedan cobrar y cobren de los navíos que aprestaren de este señorío, siendo holandeses, lo que los Estados Generales tienen señalado”.

No se dan las razones por las que Jan Oorchot opta por fijar la sede del consulado en San Sebastián pero quizás ayude a entenderlo el hecho de que por la época el puerto guipuzcoano no sólo tenía una actividad considerable sino que también era un punto estratégico en el transporte de metales preciosos por la frontera, transporte en el que participaban ampliamente las comunidades portuguesas que desde los primeros

1).- AFB JCR 1403/030

2).- Antonisse que se registra por primera vez en Noviembre de 1655, viajará con regularidad a Bilbao los años siguientes; hasta 10 veces antes de Junio de 1659, con la particularidad de que algunas de las averías (derechos sobre el comercio) pagadas por “El Salvaje” durante esos años serán de las mas altas del período.

3).- Bergore se registra por primera vez en 1651 al mando de “La Esperanza”, hace con el otros dos viajes mas el año 52 y el 53, se trata de viajes menores, pues las averías de sus cargas son reducidas. En Septiembre del 54 llega a Bilbao al mando del “San Juan Bautista” y hasta fines de 1659 volverá unas once veces, siempre con cargamentos de alto valor.

4).- Bodart, sin embargo será un visitante esporádico del puerto Vizcaíno, no se le volverá a registrar hasta 1657 y con posterioridad no hay constancia de él.

5).- ISRAEL J Ob Cit pp.331

6).-SANZ AYAN Carmen Ob. Cit. p.95 señala que “a los trece días de ratificarse el tratado de 1648, Holanda erigió una extensa red de cónsules comerciales en los principales puertos de la península” Bilbao, en aquel momento no debía serlo.El mismo año 1656 se erigió también un consulado de las provincias Unidas en Vigo ver: CRESPO SOLANA Ana : *El comercio marítimo entre Ámsterdam y Cádiz (1713-1778)* Madrid 2000 pp. 33

momentos de la insurrección lusa habían sido desplazadas de Bilbao. Y estos judíos portugueses fueron precisamente por esos años especialmente protegidos por las decisiones político comerciales de las Provincias Unidas.

Aunque en la documentación de la Provincia de Guipúzcoa no se localizan referencias a este consulado, si consta que Jan Oorschot solicitó al Corregidor del Señorío permiso para la actuación de su teniente en Bilbao, Juan Previsé, al que designa en 1658 porque “he oído decir generalmente a todos los maestros y gente holandesa que entran en este puerto con sus navíos que las fragatas de corso de San Sebastián Fuenterrabía y Pasajes y otros de Ostende les encuentran en el mar y les roban, les quitan los bastimentos y municiones, jarcias, vestidos y otras cosas, de que están muy quejosos..”¹ y la presencia de alguien que haga cumplir los acuerdos de 1648 y los derivados del tratado hispano holandés de Marina y Comercio de 1650, se hace imperiosa.

Tampoco debió el Corregidor de Vizcaya tramitar el “pase” de esta designación pues no hay constancia documental de ello, y de hecho cuando mas adelante Francia e Inglaterra quieran designar cónsules, o como veremos después, la misma Holanda lo intente, se les responderá que nunca ha habido tales agentes en Bilbao.

No obstante esta escasa presencia documental parece que, al menos Jan Oorschot ejerció sus funciones en San Sebastián hasta pasado 1661². Como también parece que el vicedcónsul bilbaíno, siguiendo la tónica señalada de no presencia de comerciantes holandeses en el lugar, no era mercader sino pintor³; de modo que pocos rastros dejó en la documentación mercantil.

De todas formas, cuando en 1664 se hace una nueva inspección de las lonjas de los comerciantes locales, solo se constata una casa holandesa⁴. Se visitan 127 locales frente a las 118 de diez años atrás; pero realmente son de mercaderes unos pocas, cerca de 40. De ellos once ingleses, cinco flamencos, cuatro franceses, dos irlandeses y un holandés, el resto locales. Se trata de la casa de David Huybrecht⁵ eso cuando hacía mas de cinco años que algún otro figuraba como residente; lo cual no está necesariamente en contradicción con el hecho de que no tuvieran casa de comercio. Como tampoco lo está la circunstancia de que por esas fechas ya esté funcionando un sistema de convoy fundamentalmente para el transporte de lana desde Bilbao a Holanda⁶; signo, entre otros, de una abundancia de tráfico y consiguientemente de comercio, entre ambos extremos.

1).- AFB JCR 633/12

2).- ISRAEL Ob.Cit.pp 341. Y no sólo allí; algo debió residir en Bilbao pues en 1673 María Banoscot y Aguirre, su hija ilegítima, habida con Jerónima de Aguirre, bilbaína, solicita permiso para residir en la villa -a pesar de ser hija de un hereje-, y casarse en ella con Juan Fidalgo. AFB Municipal Bilbao 0312/001/015/010.

3).- AFB JCR 544/177 Ni siquiera consta que fuera holandés. Sabemos que era maestro pintor.

4).- AFB JCR 3962/14 (1964) Cuaderno de visita de sacas. Cuaderno de la vista de las casas y lonjas de los mercaderes y de los libros, y de los navíos, barcos y pinazas que han entrado y salido en la ría de esta villa, por el juez licenciado D. Juan Saez de Fuencaliente

5).- La firma Ubrecht se registra en fuentes judiciales por primera vez en 1661 en un apuntamiento en el que se dice que son Flamencos AFB JCR 1142/112

6).-En 1663 formaban parte de dicho convoy, entre otros, Pedro Enriques, Jacob Drique, Huybrant Annes, Boubien Guilles y Rolant Jansen, naturales de Holanda y maestros, respectivamente de los navíos “Santa Ana”, “San Antonio”, “San Juan Bautista”, “Catalina” y “Casa de Nassau” AFB JCR 0282/013 Huybrat Annes era ya un conocido en la plaza pues ya en 1658 tuvo problemas con otros transportes de lana en

En base a los documentos judiciales (es seguro que los notariales darán mas información y mas precisa) podemos decir que con anterioridad, aparte del ya citado Moore (1655), en 1663 se refiere la residencia en la villa del holandés Antonio de Witt¹ y a Jacobe Wigandy² de la misma nacionalidad, el 64 reside en Bilbao Pedro Arqués³, “de nación holandés”, que son todos los anteriores a la inspección en cuestión; inmediatamente posterior se localiza en el 69 a Juan de Man⁴.

Para completar la visión de la situación conviene recordar que en 1665 la amenaza de peste en los puertos del norte llevó a las autoridades a cerrar el puerto a casi todos los navíos que llegaban al mismo⁵ y que en 1665-67 se desarrollo la segunda fase de una guerra, la anglo-holandesa, que tuvo su tercera entrega en 1672-74. Es decir que se dieron notables inconvenientes incluso para ese nivel básico de relación que es el tráfico.

Diez años después de la segunda inspección, al final de la última guerra, en 1674 se hace una nueva visita de lonjas⁶. Y en ella ya aparecen las de David Huybrecht, Juan de Man y C^a, Francisco de Sein; pero el resto son, de nuevo ingleses en número de ocho, otras tantas casa flamencas y dos irlandesas; ninguna francesa. Es decir las residencias acreditadas entre 1655 y 1664 (Moore, Witte, Wigandy y Arques), como se evidencia en la inspección de este último año, no se consolidan; y lo cierto es que no se constatará mas veces su presencia. En otras palabras, parece que estos primeros ensayos con la excepción de la casa Huybrecht no prosperaron, y que hay que esperar a los años 69-70 para ver asentarse en Bilbao a las nuevas firmas holandesas de esta nueva época. Mas de veinte años después de que la paz generara unas condiciones que lo hacían posible.

Como es sabido en estos años no conviene hacer una lectura restringida del comercio holandés tan sólo a los propios holandeses pues, como ya hemos visto, los flamencos

su “San Juan Bautista” AFB JCR 103/004. También en 1663, pero sin relación con el convoy se registran en Bilbao al “San Antonio” del capitán Jacob Riqueseboom, propiedad del vecino de Amsterdam Adrian Balant AFB JCR 275/010, en cuarentena, por riesgo de contagio de peste argelina en Amsterdam, AFB JCR 4044/021, al “San Juan” del capitán Juan Jansen AFB JCR 436/005 y el naufragio en la barra de Portugalete del “Ángel Blanco” del capitán Juan David

1).- Witt es uno de los casos de capitán, dueño de navío (San Adrián) y comerciante a que se hacía referencia mas arriba. AFB JCR 25/004 En cualquier caso ya el 63 aparece en la documentación judicial vinculado con Tourlón como sucederá con la notarial pues en unas protestas de letras de tal año se dice expresamente:” Adrián Tourlón y Antonio de Witt su compañero..” Archivo Histórico Provincial de Bizkaia AHP Bizkaia leg.5201 Antonio de la Llana 23 de Agosto de 1563

2).- Mercader holandés residente en Bilbao Interesado, con otros, en la carga del navío procedente de Amsterdam “San Antonio” del capitán Jacob Direchsboom AFB JCR 4044/021 (1663)

3).- De Arques no se dice que fuera comerciante, pero si que vivía con su hermano en Bilbao AFB JCR 218/042 Lo que si era Pedro es capitán. En 1666 entra con su navío el “San Juan Bautista y San Pablo” procedente de Honduras de donde llegó con un Real Permiso AFB CB Autos Originales nº 95 1666.

4).- Este año se cita como traductor a Jacobo Schulemborg, de quien se dice que es de nación holandés residente en Bilbao AFB JCR 30/011

5) AFB CB Cédula Real 19 marzo 1665. De hecho se establece el recurso a los puertos flamencos para admitir como “limpias” las mercancías remitidas a Bilbao. Con ello, aunque sea por un momento, se prima a Ostende sobre Amsterdam. “Han entrado de Ostende mas navíos de los que solían a este puerto, pero que han sido navíos pequeños y que las mercaderías que han traído han sido de los países de Flandes y mucha menos cantidad de mercancías de las que antes solían venir por vía de los Estados de Holanda y Zelanda” AFB JCR 1810/009

6).- AFB JCR 1925/9

hicieron frecuentemente de intermediarios de sus vecinos del Norte¹. Todavía en 1671 firmas holandesas recurren a flamencos residentes en Bilbao para que les representen en pleitos y negocios². Mas singular resulta la implicación de la casa Archer³, de origen irlandés, en negocios holandeses, pero no por eso menos comprensible pues los Archer estuvieron ligados, incluso familiarmente, al vice cónsul Previsé.

Este recurso a intermediarios también se amplió al transporte, sobre todo a partir de la segunda guerra anglo holandesa de 1665-67 cuando ante la presión del corso inglés se llegó al acuerdo de permitir trasladar productos holandeses, incluso cargados en Ámsterdam, en navíos de Ostende⁴; ello reforzaba la posición de los flamencos como representantes de los mercaderes de las Provincias Unidas.

No es posible soslayar el hecho de que se da un amplio margen de tiempo entre la declaración de la paz y el asentamiento estable de las primeras firmas comerciales holandesas en Bilbao. No es fácil determinar las causas de esta tardanza, ni tampoco las de los primeros fracasos. Evidentemente puede darse por sentado que Bilbao no interesó, al principio, al comercio holandés como base sólida para su actividad exterior, y que sus relaciones con el mercado español estuvieron dirigidas inicialmente hacia el mundo americano y el andaluz

Cabe sospechar que Bilbao, a pesar de su larga tradición mercantil, estaba a mediados del XVII inmerso en unas estructuras comerciales muy básicas. Y es que en estos años el comercio de Bilbao gira fundamentalmente en torno a dos renglones: los textiles y el pescado; los primeros representarán casi todos los años cerca del 50% del valor de las mercancías entradas en el puerto y conjuntamente superarán el 75%. El pescado será a su vez el protagonista de los viajes; casi sistemáticamente la mitad de las embarcaciones transportaban algún tipo de pescado. Sal, vino, cera y azúcar, vienen a suponer casi todo lo demás. Pero el pescado no eran los arenques neerlandeses sino los bacalaos que los ingleses y los propios vascos pescaban en Terranova o partidas abundantes de sardina procedente, en su mayoría, de las costas gallegas⁵.

Pero los años prósperos del comercio, entre 1655 y 1670 fueron aprovechados por el colectivo local de comerciantes para sentar las bases de un cambio profundo en la cualificación de la plaza bilbaína, cambio fundamentalmente con respecto al comercio internacional. Con ligeras diferencias de fechas, asentaron la fama, prestigio y pericia del Tribunal Consular (1662-76), abrieron la plaza al negocio internacional de letras y vales, las primeras en 1660, regulándolas (1669) y además saneando el movimiento monetario (1670-75)⁶.

1).- Es mas, con frecuencia estos años, las primeras referencias a firmas holandesas se hacen diciendo que son flamencos; es como si no hubiera una delimitación precisa.

2).- AFB JCR 2116/17

3).- SANZ AYAN Carmen: "Las Redes financieras Franco-holandesas y la lana en el tránsito del siglo XVII al XVIII" GONZALEZ ENCISO ed. *El negocio de la lana en España (1650-1830)* Pamplona 2001 pp.101

4).- AFB CB 012 nº 54

5).- ZABALA URIARTE Aingeru: "Cambios estructurales y desarrollo mercantil; Bilbao 1660-1680" *Bidebarrieta XII Bilbao* 2003 pp.417-440

6).- ZABALA URIARTE Aingeru: "The Consolidation of Bilbao as a Trade Centre in the Second Half of the Seventeenth Century" *Research in Maritime History* nº 15 St John's, Newfoundland 1998 pp.155-175

Por otra parte Sanz Ayan¹ ha señalado que los holandeses se insertaron en las redes mercantiles creadas por los conversos portugueses como mecanismo para acceder al mercado español, pero como ya se ha referido, aún antes de acordada la paz, los portugueses habían abandonado Bilbao, no así San Sebastián; de modo que los recién llegados no disponían de una base sólida de implantación.

Estaban, por otra parte los problemas con algunas autoridades, como, por ejemplo, los Comisarios del Santo Oficio, a quienes en las ya avanzadas fechas de 1669 se acusa de vejaciones y abusos. De modo que hasta los años próximos a 1670 no parece que se dieran unas condiciones que hicieran sugestiva la apertura de una casa comercial holandesa en Bilbao, o al menos que su subsistencia fuera viable.

Los Holandeses no estaban solos. El auge del comercio llevó a los ingleses a instaurar, o más bien, a intentar nombrar en 1660 un cónsul en Bilbao, cónsul que pretendía cobrar una tasa sobre actividades de los ingleses en el puerto. Pero, para 1662 la oposición habría sido tal que en ningún momento el nominado para el cargo llegó a tomar posesión del mismo. Casi por las mismas fechas, pretendieron también los franceses poner cónsul en la villa y también de forma inmediata se opusieron, tanto el Consulado como la Villa y el Señorío.² Ahora bien, la mayoría de las veces hay que señalar que las comunidades extranjeras se encontraban conformes con la actividad del Consulado de Bilbao, tanto en su vertiente jurisdiccional como en la económica, y no fueron ellas quienes reclamaron los representantes de sus respectivas naciones; estos eran más bien reclamados por los Gobiernos de origen, o por los postulantes a los cargos en cuestión.

Al oponerse las autoridades locales a que se cobrara del comercio por ningún concepto, los pretendientes de Francia e Inglaterra perdieron el interés por un cargo que implicaba trabajo y no reportaba ganancia alguna, ni siquiera una preeminencia social.

El designado como sucesor de Jan Oorschot fue Adrian Turlon. La primera referencia a este hombre, del año 1659, nos lo muestra como un mercader flamenco, y las siguientes nos lo indican trabajando junto a Antonio de Witt a quien respalda afianzando en un litigio o con quien protesta algunas letras de cambio. Así pues, algunos años después de residir en la villa, en Agosto de 1665, es nombrado Cónsul por los Estados Generales³. A su toma de posesión, como a la de los demás, también se opusieron las autoridades locales pero el candidato adoptó una actitud completamente diferente a la del resto de pretendientes. Desde el principio planteo un régimen de colaboración con las autoridades locales, declinó las preeminencias, dejó la resolución de los litigios al Consulado y a la justicia del Corregidor, renunció también a cobrar derechos a sus compatriotas y en suma se redujo al: "título y el ejercicio con asistir a los de su nación con el consejo y dirección y atendiendo sus conveniencias

1).- SANZ AYAN Carmen Ob. Cit. p. 95

2).-SAGARMINAGA, F. *El Gobierno Foral del Señorío de Vizcaya*, Bilbao. 1º ed. 1892 reimpresión 1988 Vol. II, pág. 197-198.

3).- Como ya se ha señalado inicialmente se declara flamenco. Hijo de Carlos Turlon y Ana Igesberge Tuvo en 1661 una hija natural María Antonia con la mujer con la que estubocasado desde Mayo de 1666, con la originaria de Orozco y vecina de Abando María Nicolasa de Olalde y Goiri que fue madre de Miguel y Carlos, fallecidos muy temprano, y Adrián Antonio. María Antonia, quien debió de casarse con el entonces vecino de Vitoria Francisco Croze (ver mas abajo); en todo caso Mª Nicolasa era ya viuda en 1704 pues su marido había muerto en Lisboa. Ella murió el 28 de Febrero de 1705. AFB JCR 512/3

sin que saliese de los términos de un Agente Solicitador o Procurador de los de la nación holandesa” . Así en 1667 puede empezar a actuar como tal cónsul, fijando su residencia en Bilbao.

Por su parte, en la vertiente como “procurador o agente solicitador” trató de proteger a sus compatriotas y así le encontramos en 1669 protestando, en nombre de las cláusulas del tratado de 1650, por las inspecciones indebidas que de libros de navegación y otros documentos, así como de las propias cargas, hacían las autoridades reales en Bilbao¹.

Siguiendo con este hito situado en el paso de la década de los sesenta, el 15 de diciembre de 1670 Adrián Tournalón, representante de Holanda dice que va a llegar a Portugalete vía Madrid, el embajador de su país²; y como el rey solicita que se le agasaje, es recibido por el Consulado con la falúa, en la que es trasladado desde el Abra a las calles de la villa. Es un momento de gran protagonismo social para los holandeses de la villa, los pocos que hemos visto en ella asentados, y para su cónsul. Es también un signo de que los tiempos de enfrentamientos y recelos son cosa del pasado.

Con el inicio de la nueva fase de la guerra de 1672 el Gobierno de los Estados Generales designa a un Comisario encargado de las cuestiones relacionadas con la contienda en sí misma, en particular el corso; se trata de Nicolás van Hoorn. Pero las actuaciones irregulares del Comisario, incluida su participación en el armamento de un corsario le hicieron caer en desgracia³.

A todo ello se toma en Holanda en el mismo 1672 la decisión de trasladar la comisión del Almirantazgo a beneficio de Adrian Tournalón, comisión por la que debía de velar por el cumplimiento de las órdenes y encargos recibidos de los Estados Generales “en razón de las presas que las fragatas holandesas hacen de sus enemigos y aportan a la ría de esta villa y a otros puertos del Señorío”⁴. Y, entre 1673 y 74, se amplían sus funciones a la percepción de los derechos de presas que correspondía a las autoridades de Holanda.

Al respecto tenía comisión de su gobierno para recoger y tomar los papeles de los navíos apresados y para recibir las declaraciones de los marineros con el fin de averiguar si se habían producido pillajes o saqueos indebidos; para inventariar y poner a la venta las mercaderías y navíos apresados, disponiendo de ellos como le pareciere

1).- AFB JCR 30/011 En concreto se refiere a los Comisarios de Santo Oficio. “De dos años a esta parte se están experimentando de dicho comisario vejaciones grandes, las que hace de dos meses a esta parte son tan sobresalientes que no es posible sobrellevarlas, y los de la nación quieren dejar a este puerto e irse a otro..” y de hecho Tournalon acusa al Comisario de atropellarle, intimidarle y amenazarle en su propia casa.(1669)

2).- La primera delegación de los Estados Generales había llegado en 1656, entrando en aquella ocasión por Laredo.

3).-AFB JCR 769/005, 468/045, 427/007. De tal nombramiento no hay referencias en el Señorío ni se acredita en documento alguno cuáles eran las funciones de dicho comisario. Pero con anterioridad a la designación de Tournalon por el Almirantazgo, en 1672 actúa como tal Comisario en el caso del apresamiento del navío inglés procedente de Terranova “Cornelia” por la fragata holandesa del capitán Orestes Gaspar la “Tigre” AFB JCR 3442/006; ver también otra intervención en AFB JCR 296/012 y en 1057/008

4).- AFB JCR 4012/002 (1672)

justo y conveniente y por último, para remitir los autos resultantes de todo ello al Almirantazgo de su país.

Como complemento de ello y en prueba del deseo de sus Estados Generales de incentivar el comercio de Bilbao está dispuesto a que cualesquiera presas que por parte de dichos Estados y sus súbditos se hicieren y apresaren de navíos y mercaderías de españoles y de vizcaínos originarios sean ninguna y de ningún valor.

A pesar de su esfuerzo contemporizador el consulado de Tournalon no estuvo exento de conflictos, pero no sólo con las autoridades locales, sino con sus compatriotas; en concreto con Nicolás van Hoorn quien se entromete en la gestión de las presas y que se negaba a entregar a Tournalon el 10% que de todas las presas correspondía al Príncipe de Orange y recaudaba el cónsul. Desde Holanda tienen que remitir una desautorización expresa contra Van Hoorn¹ pues se negaba a colaborar con Tournalon².

Un incidente de fines de 1672 dio la medida de la actitud de Tournalon. Unos corsarios holandeses capturaron una embarcación que, por compra reciente era de un bilbaíno, y conducida a Gijón, se maliciaba su dueño, que carga y navío habían sido vendidos. Al protestar ante el cónsul de Holanda su repuesta fue muy significativa. Ante la duda y para evitar “ que no es razón para que vayan a litigar a Holanda” se aviene a que tanto la recogida de la documentación, como los interrogatorios acreditativos de la propiedad de navío y carga así como el inventario de todo ello se haga por el Corregidor, con su presencia y que la venta se hiciera siempre en pública subasta siguiendo el procedimiento y convocatoria públicos usuales y bajo la autoridad del Corregidor. Es mas, el cónsul se compromete a proteger al vizcaíno agraviado³.

De acuerdo con las características de su encomienda Tournalon dedicara, en los años siguientes, sus esfuerzos a ordenar lo que del corso holandés llegaba a Bilbao. Y las guerras anglo holandesas, en concreto la del 1672 a 1674, aunque breve, dio algún trabajo, y mucho mas el inmediato enfrentamiento con Francia. En esta última contienda se dieron algunos problemas de interpretación pues los navíos, capitanes y mercancías del país de Labort estaban protegidos por el comercio vasco en virtud de la concordia de 1675⁴ y eso los situaba, en teoría, fuera del alcance del corso holandés; y los casos y las casuísticas fueron varios, lo que llevó a varios conflictos de competencias con las autoridades locales⁵.

En 1675 amplía su influencia al lograr que los Estados Generales acepten nombrar a su hijo Adrián Antonio como encargado de los asuntos de la República en la corte madrileña⁶.

1) Nicolás van Hoorn residió algún tiempo en Bilbao pero luego marchó a Ámsterdam desde donde continuó teniendo relaciones con comerciantes bilbaínos, holandeses o no.

2).- AFB JCR 598/019 El cese llega con fecha 10 de febrero 1674

3) .-AFB JCR 4012/002

4).- SESMERO Enriqueta y otros “les paix maritimes basques: commerce et fraternite aux XVI et XVII siecles » MIRONNEAU, P. et PEBAY-CLOTTE, I. Comp. *Pais des armes, paix des âmes*. Paris 2000 pp. 205-215

5).- AFB JCR 3206/013

6).- HERRERO SÁNCHEZ Manuel: “La política de embargos y el contrabando de productos de lujo en Madrid (1635-1673). Sociedad cortesana y dependencia de los mercados internacionales” *Hispania* LIX/1 nº 201 (1999) pp.171-191

De la misma forma que Van Hoorn, Tournalon decidió invertir en corso y ser con ello "juez y parte". El momento elegido fue la época de conflicto con Francia. Entre 1676 y 1677 la actividad corsaria del capitán Adrián Van Spiguel de Vlissingen al mando de la fragata "El Espejo" fue notable y el cónsul defendió varias veces la licitud de sus presas, aunque no siempre con éxito. Durante estos años el protagonismo de los corsarios holandeses en el día a día de la villa debió ser alto. Junto a los casos de presas legítimas llegadas al puerto y los conflictos y litigios por las discutibles, los propios corsarios con sus desavenencias y planteamientos eran protagonistas¹.

Pero Tournalón no era sólo Cónsul y armador, era también comerciante y asentista. Como armador, una vez finalizadas sus campañas de corso, destinó a la fragata "el Espejo" a labores de trasporte comercial al mando del mismo Adrián van Spiguel²; como mercader desarrolló actividades financieras practicando incluso labores de transporte de metales preciosos³ y parece que se especializó en el comercio de lanas.

En 1682 el Ayuntamiento de la villa les reclama a él y a su mujer que presenten información de limpieza de sangre⁴, como parece que se niegan solicitan las autoridades de la villa al Consulado y al Señorío se les impida la práctica mercantil⁵.

"En 1688 dio un arbitrio para que se cobrasen los derechos de la extensión de la plata en las lanas y aninos de forma mas productiva y, para demostrar la eficacia de su propuesta, tomó sólo esa parte de la Renta de las Lanas, desgajándola del arrendamiento general y ofreciendo 17.000.000 de maravedíes de vellón por ella, aumentándola a 18.000.000 de maravedíes al año siguiente"⁶ pero ello implicó alejarse del consulado. En Mayo de 1687 se dice que Nicolás van Ryckeghen es su apoderado⁷ y el 11 de Diciembre de 1688 nombra por sustituto en el cargo a su yerno Francisco Croze⁸ y él parece que empieza a residir de forma intermitente entre Madrid

1).- Adrian Adriansen capitán de la fragata "la Fuente Dorada" y residente por entonces en Bilbao se empeña en armar en corso otra embarcación menor que las autoridades consideran no adecuada para tal fin. Adriansen había capturado, entre otras presas, con la circunstancia de que estas le fueron discutidas: la "San Pedro" procedente de Lisboa y "la Margarita" de Bristol procedente de El Havre AFB JCR 1057/008 y 485/015. Por su parte Sent Mattisen holandés capitán de la fragata corsaria "Ciervo Blanco" lleva a los tribunales bilbaínos a su compatriota y colega Cornelio Clemente capitán de la "Unicornio" acusándole de robarle marineros de su tripulación. AFB JCR 538/15

2).- En 1681 Van Spiguel es localizado trasladando ahora en el "Castillo Coronado" desde la Coruña a Ámsterdam 101 barriles de moneda "fabricada de molino, ligada de plata". No consta en el proceso que siga ligado a Tournalón AFB JCR 44/018l

3).-Tournalon se había comprometido en abril de 1672 a trasladar a Ámsterdam una partida de plata de Antonio Rodríguez Fonseca de Madrid AFB JCR 2090/007

4).- Archivo Histórico Nacional AHN Consejos Suprimidos 5147/Sn

5).- AHN Consejos Suprimidos 26542/5

6).- SANZ AYAN Carmen: "La figura de los Arrendadores de Rentas en la segunda mitad del siglo XVII. La Renta de las lanas y sus arrendadores" *Hispania* XLVII/165 (1987)

7).- AFB JCR 2927/022

8).- Era natural de Amberes AFB JCR 1176/006. En 1679 le afecta la quiebra de Juan Bautista Baquer AFB JCR 640/002 y 1734/002 pero ya desde 1680 se ve a Croze actuar en sociedad en el comercio de la villa AFB JCR 598/019, 2076/001, 2095/005 y 2150/020. Vivía desde 1678 en una casa de la calle Santa María arrendada a Juan del Barco AFB JCR 1937/016 Hacia 1688 se marchó a residir de forma mas estable a Vitoria AFB JCR 598/019 Para 1708 Maria Antonia Tournalón, que había llevado a la sociedad conyugal 6.000 escudos de plata, era viuda y había retornado a vivir a Bizkaia a la casa de sus padres en Deusto. Tuvieron como mínimo una hija: María de Croze y Tournalón, casada en 1710 con el que sería uno de los protagonistas del comercio bilbaíno de la primera mitad del setecientos Pedro Beckwelt, también flamenco. ZABALA URIARTE Aingeru: *Mundo Urbano y actividad mercantil. Bilbao 1700-1810. Bilbao* 1993 pp.573 y ss.

y Bilbao. De hecho no vuelve a promover ante los tribunales ninguna causa como cónsul de Holanda, pero si se le encuentra vinculado con letras protestadas; en una de ellas en 1694 aún se titula Cónsul de los Estados Generales (pero ya no será el Comisario para las presas), la última será del mismo 1699. Además se dedica con ahínco a sus negocios laneros¹.

Durante la Guerra de Sucesión de forma inminente marchó a Ámsterdam a arreglar diversos negocios pendientes y de allí directamente a Lisboa a rematar otros. En la capital lusa le alcanzó la muerte.

En el período comprendido entre 1665 y 1688, aunque más exactamente a partir de 1674, en esos 14 años se asienta, bajo la atenta mirada del cónsul que por aquellas fechas habitaba una casa en la calle Barrencalle la segunda², la nueva comunidad mercantil holandesa de Bilbao. Y ahora si será numerosa; según una declaración del mismo representante holandés, en 1685 casi una docena de casas están abiertas. Se trata de las de Huberto Huybrecht, Lorenzo Overbeerg y Leonardo Fellingner, a la sazón los tres en la Corte; mientras, en la villa seguían Lorenzo Sambers, Gervasio van der Morttell y C^a, Matías Stammell, Quartier, Pedro Sgletaur y Leonardo Nathaniel Hollwel, compañeros, Miguel Busch y Juan de Sein³. Como el mismo señala: "y otros mas que no recuerdo".

Por las mismas fechas, en 1687 a los efectos de comunicar a los miembros del comercio local unas ordenanzas para la labra de tejidos se convoca a todos ellos por naciones y en la convocatoria a las naciones flamenca y holandesa se dice: "en especial a Nicolás Van Rickeghen factor y poderhabiente de D. Adrian Tournón cónsul de los Estados de Holanda en esta Provincia de Cantabria; Matías Stammell, Gervasio Morttell, Jacobo Moll, Pablo y Francisco Charle, Pedro Schiltouwer, Juan de Sein, Miguel Busch, Huberto Huybrecht, Juan de Masis⁴, Asuero Somberg, Jacome Grison y Guillermo Casteleyn". Se trata de un listado de uso complicado pues incluye casas manifiestamente flamencas, pero de todas formas sirve como orientación pues, como se verá la mayoría son holandesas⁵.

Entre otros, pues hubo mas comerciantes holandeses en Bilbao, aproximadamente unas quince casas abrieron sus puertas esos años, y algunas de entre ellas casi continuaron su labor hasta fin del siglo. Si a estas añadimos las que según las mismas fuentes judiciales van incorporándose hasta 1700 la lista total de negocios holandeses asentados en Bilbao según las fuentes judiciales, a partir de 1670 es de 19 firmas, casas que parece que mas que al abrigo del tratado de Munster se instalan en Bilbao tras los tratados de paz y comercio de la Haya de 1650 y 1673.

5).-En esta última función consiguió incluso lo que otros, con alguna excepción, como la suya, no consiguieron; esto es poner vigilantes armados para controlar el tráfico de la lana por Castilla y por los puertos secos. Vigilantes que constituían un "pequeño ejército"¹ SANZ AYAN Ob. Cit. P. 92

2).- GUIARD Y LARRAURI Teofilo *Historia de la noble villa de Bilbao* 4 vol Bilbao 1906 vol II p.306 se trata de una relación de 1674.

3).- AFB CJR 1176/006 (1685)

4).- Hay letras protestadas reclamadas por Pedro José Masis hacia 1680.

5).- AFB JCR 2927/22 . Pablo y Francisco Charle se registran como flamenco en (334/021), un Juan Francisco Grison pleitea en 1708 y es también flamenco (2077/10) pero de José de Masis y de Asuero Somberg no hay ninguna referencia. Por otra parte, la casa citada es la de Schiltouwer, pero cuando van a visitarla para hacer la inspección primero ven la lonja de Fallinger y luego el piso de Schilthouwer. En este encuentran algunas piezas de tela que, al no cumplir las ordenanzas se requisan; piezas que posteriormente reclaman ambos, Fallinger y Schiltouwer alegando que son de uso personal.

Podemos contrastar estos datos con los derivados de las protestas de letras tramitadas ante los escribanos bilbaínos en ese tiempo. Teniendo en cuenta que antes de 1660 no se protestan letras regularmente en la plaza; se registran en estos años 1660-1699 en total 655 efectos, de ellos un 24% relativos a Amsterdam, Leiden un 1,8%, Róterdam un 1,48% y algún efecto con relación a Flesingue; esto es, unas 166 están relacionadas con las Provincias Unidas. De entre las 655 unas 197 tienen como partícipe un comerciante holandés con sede en Bilbao, y ninguna es anterior a 1673. Se trata de 18 firmas. Y solo una, la de Pedro Van Beer, no aparece en los registros judiciales¹; pero lo cierto es que incluso en las letras de cambio en que aparece casi siempre que se anota lo hace en asociación con un conocido mercader de su nación, solo una vez se asienta sin compañía².

El cotejo de ambos listados señala dos discrepancias que se dan en pleitos y no en protestas. De ellas, Lorenzo Overbeerg aparece además de en la lista de Turlon en dos ocasiones y en ambas ligado a Francisco de Sein, y Quartier sólo lo hará en la lista del Consul. También hay que señalar que de la lista de casas de comercio que da Turlon en 1685 dos no se pueden rastrear ni en pleitos ni en protestas, son las de Lorenzo Sambers³ y Pedro Sgletaur, pero este último él mismo nos señala que es compañero de Hollwell. De modo que sólo dos firmas merecen por nuestra parte alguna consideración entre las ausentes en las protestas, la de Overbeerg y la de Pedro Quartier

Si a las 17 iniciales de las protestas les añadimos estas dos tenemos un total de 19 firmas constituyendo el colectivo de comerciantes holandeses en Bilbao en el último cuarto del siglo XVII; aunque, por su parte, si se estudian las protestas se puede ver que algunas de ellas son también esporádicas. Se trata de las casas de David y Alberto Huybrecht, Juan de Man, Matías Stammell, Enrique y Miguel Busch, Francisco Juan de Sein, Nathaniel Holwell, Lorenzo Overbeerg, Pedro Quartier, Juan Lecont, Leonardo Fellingier, Guillermo Casteleyn, Jacobo Moll, Pedro Schiltouwer, Jacobo Houcq Geest, Arnaldo Van Hout, Abraham Deam, Nicolás van Duffell, Matías Guisque y Abraham Felipe de Weer.

Pero no hay que olvidar que estas relaciones son de mínimos, son de las casas que tuvieron algún recurso judicial o alguna letra de cambio protestada, otras que no pasaron por los tribunales como la de Obsterland también trabajaron en Bilbao (aunque el nivel de coincidencias de ambas fuentes deja pocos márgenes a la sorpresa), en este caso en concreto probablemente cerca del sector del tabaco, pues

1).- Por lo común en el procedimiento ordinario el escribano relata como se le presenta el librador solicitándole como testigo del intento de cobro de una letra y en ese proceso a veces, no siempre, suele escribir: "Se presentó M.S. , mercader holandés y me exhibió una letra cuyo tenor dice..." y algo semejante sucede con los librados: "Fuimos a la casa de N.S. mercader holandés..". De ahí que en las protestas haya referencias a la nación de los comerciantes.

2).- Más raro es el único caso de Jacobo Golein que se asienta como librado y como comerciante holandés en una letra de 1688. Por otra parte en 1693, con motivo de los tramites de la quiebra de una importante firma holandesa con sede en Bilbao se localiza en la Villa defendiendo intereses de casas de la metrópoli a Dankert van Velten; no se le volverá a localizar

3).- En la relación de 1687 se menciona a Asuero Somberg que tampoco ha podido ser localizado, y no me extrañaría que se tratara de la misma firma: Somberg/Sambers

Don Isaac terminará siendo años después administrador del ramo en la Real Fábrica de Sevilla¹.

Al no disponer de información de otra naturaleza no podemos hacer una selección entre estas casas de manera que fijemos nuestra atención en las mas importantes. Por lo tanto no cabe sino una aproximación superficial a todas ellas en el ánimo de deducir de ella una cierta jerarquía.

La casa *Huybrecht* (Huybrest), la decana de la plaza, que aparece regida por David hacia **1661** ya estaba consolidada en 1665 y parece que por esos años, o por unos ligeramente posteriores, trabaja en colaboración con la firma holandesa de Matías Stammell², quien hacia 1670 aún aparece como testigo de una transacción estando en la misma casa de Juan de Susunaga en que vivía David Huybrecht.

Todavía en 1670 este comerciante localizado en 1661 residía en Bilbao, sin casa propia, pues las ordenanzas no se lo permitían, como huésped de Juan de Sesunaga. Esta era una práctica común entre los extranjeros que recurrían al subterfugio de presentarse como transeúntes para lo que aparecían como huéspedes de un vecino de la villa. El mecanismo estaba consolidado; alquilaban la casa, de alto a bajo a nombre de un vecino del lugar al que dejaban, en uso gratuito, el último piso y del que se declaraban huéspedes³. La casa en cuestión estaba cerca de la Tournalon, en la misma calle Barrencalle la segunda, de la villa.

David, además de comerciar con San Sebastián⁴ donde debía de tener negocios, por lo que sabemos, aprovechando la coyuntura bélica, también participó en armamentos corsarios⁵. La firma se completó hacia 1676 con la incorporación de Alberto⁶ y la constitución de una compañía el 14 de Noviembre de 1678 con Francisco Dubrocq⁷, compañía que se dedicará, entre otras cosas al tráfico monetario; una referencia mas tardía en Bilbao nos señala que hacia 1687 "Uberto Ubrecht" tuvo otra compañía con Francisco del Campo "para labrar a su cargo en una de las casas Reales de Moneda hasta 800.000 marcos de moneda gruesa de cobre"⁸. En 1692, residiendo ya en Madrid, se sustancian ante la justicia unas acusaciones de practicar, con la empresa

1).- Entre 1689 y 1726, durante 37 años hasta en 25 expedientes judiciales se nombra traductor a Humberto Van Cortbent, nacido en 1650, pero no hay ni en letras ni en ninguna otra actividad referencias a este hombre que, experto en holandés, pero también en francés y en Sueco, es seguro que vivía en Bilbao y alguna vez se presenta como holandés.

2).-AFB JCR 2177/005 Stammell firma como testigo de una transacción pero luego, al contrario que los demás firmantes no es llamado a declarar, ni siquiera por el mismo Huybrecht; lo que hace sospechar que, de alguna manera era su asociado, sobre todo porque por esas fechas Stammell tiene casa y lonja propia, lo que sería impropio de un empleado o aprendiz.

3).- AFB JCR 2177/005 p.28^a "el dicho David vive en su casa por huésped". Por aquellas fechas (en las que se dice que era flamenco) la relación con Sesunaga además de la de huésped, debía de ser sólida pues el bilbaíno afianza a Ubrecht en 1669 en un litigio con otro comerciante de la plaza. AFB JCR 1061/024. Como lo volverá a hacer en otro caso en 1675. AFB JCR 2163/004

4).- AFB JCR 253/081

5).- AFB JCR 468/045

6).- AFB JCR 1704/014 (1675) Huberto como David era oriundo de Zelanda y estaba casado con D^a María de Abios de Bayona AFB JCR 181/036

7).- AFB JCR 181/036 por tiempo de cinco años y con una aportación paritaria de 2.000 reales soles de 8 de plata, en efectos y mercaderías. Esta asociación continuará años después.

8).- AFB CB Ejecutorias nº 51 (1687) Compañía que obtuvo permiso para trabajar el cuatrienio 8487

asociada con Dubrocq, contrabando de metales preciosos, en concreto plata, en esta ocasión otro asociado mas es Nicolás Van Duffel¹.

Hubert, como Turlón, hacia los años 90 inicia un nuevo camino, cambia el nivel de sus actuaciones y marcha de forma estable a la Corte a donde le acompañan, entre otros Bartolomé Flon hombre de negocios de Bilbao² que vivirá en su casa. Comenzó a realizar asientos en 1692 proporcionando pertrechos al ejército, en 1694 se convierte en recaudador del servicio de millones en Cuenca y en 1696 se queda con el arriendo de la renta de las salinas de Galicia y Asturias y mantiene negocios en Bilbao, especialmente de tráfico de lanas, usando como factor a la conocida firma Archer. Por las mismas fechas figura asociado a Isaac Obsterland (Ofosterland) de quien trataremos mas adelante³.

La primera referencia documental localiza en estas dos series a la casa de comercio de *Juan de Man* se remonta, como se ha indicado a **1669**, en 1674 es registrada por el visitador, siendo de hecho la última referencia judicial de 1679; así que Turlon no la designa como activa en 1685. En ese 1669 Man declara ser de 24 años y algunos testigos indican en 1673 que tenía su lonja de comercio en casa de Alejo de Cortazar⁴, también cerca de Turlon y Huybrecht, y vivía en ella, suponemos que como huésped pues según las ordenanzas no era posible de otra manera, en un cuarto alto cuyas ventanas caían a la ría. Los mismos testigos dicen que como mercader tenía un compañero, y en las protestas aparece también en Compañía, aunque la misma no se especifica. Por las mismas fechas se señala que, a pesar de no tener bienes raíces en la villa, pues es forastero “es hombre de muchos negocios y muy acreditado”⁵.

Bien entendido que para un no católico la vida en Bizkaia no era fácil; En 7 de Mayo de 1673 se bautiza en Bilbao a Pedro Man Alica hijo natural de Juan Man Hemelaes y Juana Alica Salcedo; de nuevo, cinco años después, el 25 de febrero de 1678 el teniente del corregidor “ por cuanto que ha noticias de Su Merced ha llegado que Juan de Man mercader holandés residente en esta villa esta escandalosamente amancebado con María de Larrauri (de 24 años), y ella está preñada” abre diligencias⁶ que no debieron ir a mayores; pero alguna consecuencia debieron de tener pues aunque no nos conste relación entre ambos hechos, para dos años después ya no se encuentran datos sobre Man en los fondos que manejamos.

En 1677 se aclara que por entonces su socio era Enrique Busch, que aparece ya asociado de alguna manera con Man desde 1671, pero que ahora ya declara que

1).- AFB JCR 181/036

2).- Flon marcha a Madrid en 1692, año en que da poder completo a Nicolás Van Duffell. Al año siguiente ya aparece como residente en Madrid.

3).- SANZ AYAN Carmen Ob. Cit. pp 98-102 proporciona mas información sobre la trayectoria madrileña de esta firma. En AHP Bizkaia Leg. 3925 Manuel Rementería 25 Junio 1699 hay referencias s u actividad en el sector de los pertrechos militares. Datos que muestran la vigencia de su vinculación con Bilbao todavía ene esas fechas, y sin vinculación con el mercado de lanas.

4).- AFB JCR 1029/16 Cuando tiene que comprometerse a depositar una fianza de 4.000 reales ofrece hacerla en la persona de dicho Alejo de Cortazar; lo que nos muestra que el tipo de relación de Ubrecht con Susunaga no era excepcional.,

5).- AFB JCR 2081/007 Tanto que en la reforma de las Ordenanzas del consulado de 1669 es consultado junto con Turlon. GUIARD Ob. Cit. PvoIII p.496

6).- AFB JCR 755/52

“tienen compañía” en la que además trabajaba como asistente Jorge Cliford¹. Esta sociedad todavía estaba activa en 1679². Pero para 1685 Juan de Man ya gira letras sobre Bilbao desde el exterior, siendo su librador en la plaza su socio Miguel Busch (el librado fue Diego Allende); en 1696 Juan de Man, que tenía ya 51 años, parece que reside en Ámsterdam³, pues firma allí un poder. En 1697 es de nuevo dador de otra letra desde la plaza de los Países Bajos, letra protestada, letra de la que librador y librado son la firma holandesa de Bilbao Jacobo Houcq Geest y C^a

Como ya hemos visto, en **1670 Matías Stammell**, que había nacido en 1648⁴, trabajaba en Bilbao quizás como asociado de David Huybrecht, pero para esas fechas era huésped de Francisco de Musaurieta, bajo cuyo nombre tenía casa y lonja⁵; treinta años después todavía seguirá en Bilbao, siendo una de sus especialidades el giro de letras, y todavía con frecuencia es definido como mercader flamenco, aunque otras veces figure como holandés. Su larga estancia en la villa le dio un cierto predicamento sobre la comunidad holandesa y así en distintas causas le vemos actuando como albacea testamentario de Casteleyn junto con Jacobo Houcq Geest⁶ o en otras ocasiones como traductor jurado de documentos oficiales de uso judicial. En general Matías Stammell y Matías Stammell y C^a aparecen como intermediarios de firmas extranjeras, tanto holandeses como flamencas o de Hamburgo

A lo largo de estos años unas 20 letras protestadas, la primera de 1678, le afecta; 18 de ellas como librador sólo las dos últimas del año 1699 como librado. En la totalidad el dador es extranjero y en la casi totalidad el librado también lo es, por lo común otros comerciantes, mayoritariamente flamencos de la villa. Pero no se trata de una distribución homogénea entre el año 81 y el 92 solo figura una que, por otra parte afecta a Tournón⁷.

En una carta remitida a Juan de Man desde Ámsterdam se menciona a *Enrique Busch* en **1671** como residente en Bilbao⁸. Aunque de él se dice en 1677 que es natural de Hamburgo⁹. Es probable que su asociación con Man fuera tal que por aquellas fechas la firma no tuviera casa propia y por lo tanto no figura en la inspección del 1674. Hemos señalado que Man parece que se va de la Villa por los años ochenta; en 1680 aparece la primera letra protestada por la casa Busch y en 1682 en un pleito se personan Enrique y Miguel Busch¹⁰, pero para 1685 Tournon cita la casa solo como Miguel Busch, sucediendo lo mismo en una reclamación judicial¹¹ y así seguirá hasta

1).- AFB JCR 1003/013

2).- AFB JCR 1588/014 El 6 de Septiembre de 1679 Man presentó una letra de Man y Busch sobre Tournón por valor de 16593 reales de plata que D. Adrián no acepta porque se trataba del pago de una partida de tabaco que había negociado Francisco Contani de Madrid y correspondía a este responder de ello.

3).- AFB JCR 2613/009

4).- AFB JCR 1190/001 p.44b y 1º 863/43 p.5

5).- AFB JCR 253/081 Con las ordenanzas del Consulado no podía ejercer sin los 21 años y justo entonces tenía 22.

6).- AFB JCR 2095/008 De todas formas es un tanto dudoso. El mismo 1670 en AFB JCR 252/081 coinciden en una demanda David Huybrecht y Matías Stammell y C^a lo que hace poco probable una relación de dependencia.

7).- Además de los dadores de esas 18 letras Gerardo Raat de Amsterdam (AFB JCR 756/018), Daniel Abenar de Hamburgo (1199/012, y 2095/08) Cornelio Van der Mie de Ámsterdam (427/007) o también flamencos residentes en Cádiz o Madrid como Justo Van Bereguel de la Corte (343/032).

8).- AFB JCR 2081/007

9).- AFB JCR 1003/013

10).- AFB JCR 1014/004

11).- AFB JCR 444/028

fin de siglo en los registros de protestas de letras. Así pues, parece que la independencia de la casa se produce a partir de la salida de Man de Bilbao en 1680 y el paso de Enrique a Miguel hacia 1684. En 1682 llaman a Enrique y Miguel mercaderes alemanes y diversas referencias insisten en su procedencia de Hamburgo; en 1690 se cita a Miguel como holandés, pero se añade que trabaja en compañía, aunque no se alude a su socio¹. De todas formas Turlon en 1685 los incluye en la relación de comerciantes holandeses que son objeto de extorsión por las autoridades. Todavía en 1698 se localizan pleitos a nombre de Miguel señalando que es holandés.

Hay que recordar que en 1674 la tercera lonja que se señala como de holandeses es la de *Francisco de Sein* pero que llevaba ya de antes en la villa pues, al menos en **1673**, figura como librado en una letra protestada en la misma y también figura en la tantas veces mencionada reclamación de Turlon a Van Hoorn y otros por los beneficios de las presas. Hasta fin de siglo la firma estará presente en Bilbao; al principio con la denominación de Francisco de Sein. No está claro cuando van cambiando de titularidad; en 1679 en una letra aparecen como librados Francisco y Juan, en tres efectos del ejercicio 80 aparecen en cada uno de una manera diferente como Francisco, Francisco y C^a y como Francisco y Juan. En 1681, en un pleito Francisco es denunciado conjuntamente con Lorenzo Overbeerg, pero éste aclara que si bien tuvieron ambos una sociedad conjunta en el pasado, la misma en aquel momento no era vigente (y probablemente no lo era desde finales de 1678)²; en dicha denuncia se especificaba que “la parte contraria (Francisco de Sein) es forastera, y es público y notorio que quiere ausentarse de esta villa”³. A partir de 1685, tanto en la relación de Turlón, como en las protestas, que las hay del mismo año, como en los pleitos, la firma será denominada como Juan de Sein, y así continuará hasta fin de siglo.

Francisco de Sein, que había nacido en 1648 era huésped de Pedro de Mendivil⁴ en la casa que estaba en la calle Barrencalle la segunda, la misma en que tenían sus negocios Turlón, Huybrecht y Man, Declarándose expresamente de religión protestante⁵. Mas adelante Juan cambiará de vivienda, será huésped de Francisco Mazo⁶ en una casa cuyas lonjas daban al arenal y cuyas ventanas trasera se asomaban al cementerio de San Nicolás.

Hacia **1674 Nathaniel Holwell** se ve envuelto en un pleito con el guarda de las rentas reales de lanas del puerto de Bilbao. Un año después está pleiteando con el ayuntamiento de la villa por cusa de una partida de vinos de Rivadavia. En 1685 Turlón cita su casa como una de las del comercio holandés de Bilbao, pero a partir de tal data su presencia no será rastreable en los fondos judiciales. De hecho incluso la última letra protestada en la que se ve envuelto será de 1686⁷.

1).- AFB JCR 648/007 en los mismos expedientes se sigue insistiendo, a veces en que son de Hamburgo.

2).- AFB JCR 2095/005

3).- AFB JCR 2076/001 p.26a

4).- Como sucede con otros huéspedes también en este caso Mendivil actúa, cuando hace falta, como fiador de su huésped Francisco de Sein AFB JCR 2095/005

5).- AFB JCR 3960/010

6).- En la fogueración de 1704 figura en la calle Ascao, en donde se junta con la Sendeja, J. Masso que puede ser la casa en cuestión.

7).- Por cierto que en la documentación del ayuntamiento de Bilbao, en 1676 se califica a Holwell de comerciante inglés AFB Municipal Bilbao sec Antiguas 0312/001/015/021

Hasta 15 letras relacionadas con Holwell se protestan entre 1677 y 1686, en alguna incluso figura como dador si bien en 11 es librador; de ellas en dos de 1681 lo es con Jacobo Moll, en otras de 1683 se indica que trabaja en Compañía, sin mas especificación, aunque cabe suponer que será con Pedro Sgleatur como refiere Tournal; y por fin en 1686 firma una con Guillermo Casteleyn. De todas formas la única compañía de la que hay una constancia mas completa que la colateralmente señalada por Tournal es la que en 1683 tenía con Casteleyn y Moll.

A lo que parece Holwell vivía por huésped de Domingo de Urquijo en una casa de la calle Tendería, aunque también usaba unas lonjas de Martín de Zavala, en la misma calle Barrencalle la segunda donde las tenían la mayoría de sus colegas holandeses¹.

Lorenzo Overbeerg es uno de los que Tournal cita como mercader holandés en 1685 pero debía llevar en Bilbao como mínimo desde **1678** pues en 1679 se recoge en un pleito que había constituido una sociedad con Francisco de Sein, sociedad escriturada antes de que Lorenzo llegara a Bilbao y que no sería efectiva hasta su incorporación a la villa. Según dicho acuerdo cada uno de los socios aportaría al final, a partes iguales, unos 6.000 florines, en un proceso que, hasta su plena realización preveía tardar seis años; además Overbeerg tenía derecho a usar como suya la casa en que Francisco de Sein vivía en la calle Bidebarrieta².

Al principio debió de ser así, no se sabe durante cuanto tiempo, pues el contrato privado a que hace referencia no tiene fecha, pero para fines de 1678 la sociedad se ha roto, Ovebeerg abandona la casa e intenta establecerse por su cuenta.

La salida fue traumática, según Lorenzo Overbeerg sus anteriores socios intentaron desacreditarle en Holanda acusándole por carta de mal gestor y, sobre todo de vida disoluta³. Como es normal, tras esto, sus simpatías por de Sein eran mínimas, entre otras cosas porque de Sein se quedó con todos los efectos de la sociedad, incluida la cartera de clientes. De modo que, en un pleito posterior, su anterior socio se atreve a deponer que “lo que el susodicho (Overbeerg) tiene declarado no hace al caso, ni se debe hacer estimación de ello, porque está aunado con el dicho Francisco Croce a fin de desacreditarme, por sus fines particulares, como lo ha hecho otras veces”.

Lo cierto es que una vez rota la sociedad y superado el pleito en cuestión no se registran referencia a dicha firma comercial en ninguna letra ni en ningún otro pleito; eso a pesar de que según el cónsul todavía debía de ser activa ocho años después, pero no mas, pues en la inspección de locales derivados de la pragmática sobre tejidos hecha en 1687 no aparece convocado⁴.

En **1679**, cuando se hace efectiva la quiebra de la casa flamenca Bécquer se nos dice que trabajaba como empleado en su casa, teniendo unos 28 años *Pedro Quartier*,

1).- AFB JCR 643/16

2).- AFB JCR 2076 001 p.23

3).- AFB JCR 3960/10 “he sido y soy persona de buena vida reputación y fama sin que haya sido escandaloso en mis acciones sino de todo buen proceder y así mismo que en todo el tiempo que estuve en la casa y compañía de Pedro de Mendivil viví con todo recogimiento sin que saliese ni entrase en su casa a deshora ni me viesen ni oyesen divirtiéndome con mujeres ni en otras cosas muy lícitas y honestas”

4).- Entre las letras protestadas en 1689 hay una en la que el librado es Lorenzo Obreeg (o al menos tal se lee) aunque cabe que sea Overbeerg, del cual se dice que está en Madrid por entonces.

holandés¹; seis años después Tournal cita su empresa pero no lo hace la convocatoria para informar sobre los tejidos especiales; en 1709 se señala su fallecimiento en Bilbao² donde, en consecuencia, como mínimo llevaba 30 años.

De Quartier sabemos que estuvo casado, pero no con quien, y también sabemos que hacia el final de su vida no residía regularmente en Bilbao “ haberlos dejado (los libros) dicho Pedro Quartier en la casa de la dicha Juana de Olimaers a donde los solía tener para escribir en ellos cuando venía a esta villa”³. Como, por otra parte, no participa en la negociación de efectos, o no en algunos protestados, no podemos seguir de momento, ni siquiera remotamente su presencia en la villa.

El primer documento en el que es parte *Nicolás Van Duffel* se sustancia en 1691, y la primera letra protestada por su casa es de 1694. No obstante ello un testigo dice en 1692 que hace doce años que le conoce, lo que le situaría en Bilbao hacia **1680**, eso si, no actuando por su cuenta sino ligado a Huybrecht y Bartolomé Flon⁴. Nicolás Van Duffel estuvo casado con la hija de Dubrocq (el socio de Huybrecht desde 1678)⁵Seguirá en Bilbao hasta la Guerra de Sucesión⁶; de aquí marchará a Bayona y de la ciudad francesa retornará, no él sino su hijo, ahora como francés, a negociar amplia y exitosamente en el Bilbao de principios del XVIII⁷. El, por su parte se queda en Bayona donde es considerado como banquero y habitante de la calle del “Puente Mayor”, desde donde seguirá negociando con sus antiguos convecinos bilbaínos.

La nacionalidad de Van Duffel fue, en su día, puesta en entredicho en una denuncia anónima que se presentó ante el corregidor en 1692; sin embargo todos los llamados a declarar, sin excepción, indican que le tienen por holandés.

Como se ha señalado su actividad propia como mercader se inicia asociado con Flon, siendo un caso excepcional de sociedad de un Holandés con un lugareño⁸; luego cuando su socio marcha a Madrid él se quedará en su casa, y no como huésped, y negociará desde ella. Ninguna de las letras, y protesta 12 entre 1694 y 1698 hace referencia a una sociedad pero sabemos que, al menos desde 1695 funciona en Bilbao una sociedad Van Duffel y C^a

En **1681** *Juan Lecont* dice que no liquida dos letras. Tampoco liquida otra en 1682 apareciendo en ellas como Lecont y Antonio Hombart. A su muerte en 1685, probablemente antes de la relación de Tournal, por poderes recibidos, se presentan a

1).- AFB JCR 431/003 1^a; 431/004 2^a;427/007 3^a; 430/002 4^a: 500/002 5^a; 500/001 6^a, 1734/002 y 1734/002

2).- AFB 1125/053

3).- AFB JCR 1125/53

4).- AFB JCR 181/36 p.133

5).- AFB JCR 1221/015

6).- Utilizará, como sus predecesores, los servicios de Juan Archer Previsé con frecuencia. En 1696 consta que recurre a su hijo Juan para que le represente en unas cuestiones delicadas en Mundaca AFB JCR 781/14.

⁷ Juan Van Duffel Dubrocq se asociará con su tío, hijo de Francisco que había fallecido en 1720 AFB JCR 948/001

8).- Bartolomé Flon incluso da poder a Van Duffel en 1691 para que le represente en un pleito de naturaleza no comercial sobre el patrimonio de la casa Cadalso de Zamudio

la almoneda de sus bienes, los comerciantes holandeses Miguel Busch, Leonardo Fellinger y Juan de Sein¹

Jacobo Moll natural de Ámsterdam, hijo de Pedro y de María de van Slingeland, se inicia en los negocios en Bilbao de la mano de Nataniel Holwell, en cuya casa comparte sociedad con Guillermo Casteleyn y en la que firma una letra el año **1681**. En 1683 firma contrato matrimonial con María Josefa Bowi con la que se casara por el rito romano y con la que vivirá en una casa alquilada a Sebastián de Gutiérrez y Villarroel. Por aquellas fechas su participación en la empresa con Holwell ascendía a 8.500 pesos de a 8, que son los que aporta a su matrimonio².

Desde esta fecha empezará a actuar separadamente aunque muy pronto incorporará a los quehaceres de la casa a su hermano Carlos. Las primeras letras, dos de 1681 figura como Holwell y Moll, en 1683, en una única lo hace como Jacobo Moll pero desde 1689 figura ya como Jacobo y Carlos Moll, así hasta 1693 año en que quiebra la firma.

Entretanto, hacia 1691/2 muerto Casteleyn, se le nombra a Jacobo “Comisario del Rey de la Gran Bretaña y del Almirantazgo de Zelanda para la cobranza de los derechos de las presas que han aportado y aportasen a estos reinos y sus puertos, hechos por fragatas que salen con patentes de dicho almirantazgo”.

En el ejercicio de esta función se produjo la apertura del expediente de quiebra, el 6 de Abril de 1693, mientras él se encontraba en Madrid. El corregidor ordenó traerle de la villa y corte preso. Por aquellas fechas la casa negociaba con grandes partidas de lanas para su remisión en convoy a Holanda; la apertura del expediente supuso el embargo de todos estos cargamentos, incluso llegando a descargarlos de los navíos en los que ya habían sido facturados, y el control de todas las cuentas. La respuesta de los contrapartícipes holandeses no se hizo esperar y los Estados Generales ordenaron el embargo de todas las lanas que llagaran de Bilbao. Por un momento el comercio bilateral quedó cortado y hasta tubo que intervenir la Corte. Solo amplias negociaciones y una generosa fianza permitieron recuperar el trato unos meses después.

El expediente estuvo abierto durante mas de tres años pues la sentencia definitiva se dictó el 28 de Noviembre de 1696³, y a los hermanos Moll se les localiza en Bilbao hasta 1697⁴; después es probable que volvieran a la casa que Jacobo conservaba en Zelanda.

También en 1684 se localiza una primera letra a nombre de *Guillermo Casteleyn* firmada conjuntamente con Nataniel Holwell, pero la primera referencia a este holandés la encontramos en **1683** cundo firma como testigo de un contrato

1).- AFB JCR 444/028 p. 24. En la p. 16 se señala “Juan Lecont holandés finado”. Su albacea testamentario será Bartolomé de Flon Morales, a quien vemos vinculado con otros holandeses como los Huybrecht..En Cuanto a las protestas ver AHP Bizkaia Hostendi 22 Noviembre 1681 y 29 de Mayo 1692

2).- La aportación del padre de la novia Carlos Bowi fue motivo de discrepancia arbitral, dada por Adrián Turlon y Francisco Croze, actuando como testigo del dictado de la misma Matías Stammell.

3).- Hay un resumen de toda la quiebra en seis folios al final de AFB JCR 1453/005 pp.351 y ss. Se trata de un informe hecho al efecto en 1754 por el Consulado De Bilbao.

4).- AFB JCR 2144/001

matrimonial¹. En 1692² se dice que se han liquidado bienes de su testamentaría en la que son albaceas³ Stammell y Jacobo Houcq Geest que había sido “su criado”⁴. Al menos en 1689 tuvo una sociedad con Abraham Deam con quien firma otra letra y con quien también plantea un conflicto de intereses a la firma de Moll sobre liquidación de unas cuentas⁵: En estos años mantendrá una importante línea de trabajo en el mercado de las letras de cambio; pero además, en 1687 a petición propia fue designado Comisario General de Los Estados Generales para el tratamiento de las presas hechas por los corsarios de su país⁶.

Parece que *Leonardo Fellingner* casi acababa de llegar a Bilbao en 1685 cuando lo cita Tourlon como en viaje a la corte, pues en **1683** se localizan unas primeras letras protestadas a su nombre, pero retornado a Bizkaia mantendrá una duradera y discreta negociación. En 1684 y 85 figurará en tres letras junto con Pedro Van Beer; los años 86 y 87 lo hará con Leonardo Fellingner y C^a y el 88 junto con Pedro Altube. Durante ocho años, hasta 1695 no hay otra letra protestada que le afecte; ese año se puede localizar la última, en la que es librador junto con Pedro Schiltouwer. En 1685 la muerte de un colega le deja con algunas facturas pendientes, al año siguiente se sustancia un pleito en nombre de Leonardo Fellingner y C^a si bien no se aclara quien era la compañía en aquel momento, si cabe la posibilidad de que se tratara de Pedro Schiltouwer que vivía en la misma casa, aunque no usaba las mismas lonjas pues eran de uso de Fellingner, y que, como se verá también regentaba una sociedad; es posible que en algunos momentos estuviera fuera de la villa, al menos algún tiempo, ya que, el año 1698 y el 1700 parece que está en *Ámsterdam*⁷, aunque también puede ser que desde el 98 ya no viviera en Bilbao. De todas formas la firma Fellingner y C^a debió de continuar como mínimo hasta 1700 pues tanto en 1693 como ese año es activa en otros litigios⁸.

Pedro Schiltouwer nacido en 1663 debió iniciar sus negocios junto a Leonardo Fellingner pues vivía en **1687** en la misma casa (edificio) si bien en pisos diferentes y utilizando Fellingner las lonjas de la misma mientras Schiltouwer almacenaba las mercancías en su propia casa⁹. Pero la idea de una cierta asociación se afianza al saber que al menos en alguna ocasión firmaron letras conjuntas como librados.

Todavía en 1693 actúa conjuntamente con Fellingner, cuando reciben ambos un poder de unos comerciantes de Leiden para que defiendan sus intereses en Bilbao¹⁰. Pero en 1700 Leonardo Fellingner firma en *Ámsterdam* en nombre de la sociedad Fellingner y

1).- AFB JCR 1453/005

2).- Los herederos de Guillermo Casteleyn nos han entregado 478 dineros AFB JCR 1453/005 de 11 de Diciembre de 1692

3).- En 1694 se dice Guillermo Casteleyn difunto quien tubo un caballo de regalo...AFB JCR 1190/001 p.12b

4).- AFB JCR 100/002

5).- AFB JCR 56/019

6).- AFB JCR 100/002 p.26 . Hay traducción de su nombramiento en 557/016 2ª parte p.15. Se trata del mismo cargo que habían ostentado con anterioridad Van Hoorn y Tourlon

7).- Entre 1688 y 1695 no aparece ninguna letra que le afecte y ésta última incluso lo hace a nombre de su sociedad, con lo que incluso podría ni estar presente, sino estarlo el entonces su socio Schiltouwer. AHP Bizkaia Galbariartu 3 Junio 1698 se dice que Leonardo Fallinger es de *Ámsterdam* y en aquel momento está allí, AFB JCR 1548/003 Da un poder en nombre de su empresa desde *Ámsterdam*.

8).- En las letras de cambio de 1685 aparece asociado con Pedro Bamber , en 1688 con Pedro Altube y en 1695 con Pedro Schiltouwer

9).- AFB JCR 2927/022

10).- AFB JCR 1453/005

Schiltouwer un poder para actuar judicialmente en Bilbao, lo que permite suponer que ambos están en Holanda ya que, en caso contrario tal instrumento sería innecesario¹.

No deja de ser significativo que en 1685 Turlon cite la casa Fallinger y no a Schiltouwer, y por el contrario la inspección de las lonjas en 1687 se cite a esta última y no a la primera; aunque, como se ha señalado Fellinginger siga viviendo en Bilbao, si bien con la lonja casi vacía.

Jacobo Houcq Geest nacido hacia 1667², parece que empezó siendo empleado de Guillermo Casteleyn hacia **1686** y en 1689 se persona en un pleito a título personal. La primera letra protestada con su nombre es de 1692 y desde la segunda, y son 11 hasta 1692 figura siempre como una compañía. De hecho en 1695 aparece en la consignación de un cargamento junto Arnaldo Van Hout³. Como mínimo todavía en 1698 continúan como tal sociedad cuando venden una presa de su propiedad⁴ y en julio de 1699 reclaman unas deudas a un vecino de Asturias⁵

Arnaldo Van Hout debió llegar a Bilbao hacia **1691**, y desde entonces figura como asociado de Jacobo Houcq Geest⁶. A lo que parece esta sociedad se plantea como la continuación de otras precedentes.

Como se sabe Nataniel Holwell esta en Bilbao, como mínimo desde 1674, siendo huésped de Domingo de Urquijo. Holwell tuvo, por lo menos hacia 1684, dos años antes de que en la documentación aparezca una última referencia a su persona, como socio a Guillermo Casteleyn. Quien, a su vez, tuvo como criado (probablemente después de 1686) a Jacobo Houcq Geest. Aunque la primera referencia a la muerte de Casteleyn es de 1692 y la que corresponde a sus albaceas de 1694; la última presencia activa constatada en las fuentes que se utilizan es, como Comisario, de 1690 y como participe en una protesta de letra de 1691⁷.

Según se señala en un pleito, Van Hout, asociado con Houcq Geest, vivía desde 1691 como huésped de Domingo Urquijo y además consideraba dicho Arnaldo a Casteleyn como su antecesor⁸. De modo que tenemos una línea profesional Holwell (1674-1684), Cateleyn (1684-1691) y Houcq Geest y Van Hout⁹ (1691-1699)

No es seguro que sea desde 1697, última fecha en que se registra a Moll en Bilbao, como ya se ha dicho, pero lo que sí es cierto es que, en 1699 se cita a Van Hout como

1).- AFB JCR 1548/003

2).- AFB JCR 1863/043

3).- AFB JCR 181/002

4) AHP Bizkaia Leg. 3157 Manuel Bolivar 10 Mayo 1998

5) AHP Bizkaia Leg. 3157 Manuel Bolivar 7 de Julio 1699

6).- AFB JCR 2095/008

7).- En Mayo de 1698 Pedro Van Veen, de Ámsterdam, probablemente corsario (aunque quizás armador) había apresado el navío "la Debora" propiedad de Houcq Guest y Van Hout, quienes cursaron la correspondiente reclamación. AHP Bizkaia Leg: 3157 Manuel Bolivar 10 Mayo 1698

8).- AFB JCR 1574/003 Aquí Van Hout declara "En cualquiera de las lonjas del declarante, su compañero y Guillermo Casteleyn, su antecesor" y en 1190/001 Domingo Urquijo que ya hemos visto que era quien tenía por huésped a Holwell declara que tiene entonces sesenta años "que tiene por Huésped a Arnaldo Van Aut... y tiene hecha fianza en este pleito por el susodicho" "por vivir como vive en casa del testigo hará como cosa de dos años poco mas o menos" (1694) p.9 "...Jacobe Wgest de nación Holandés compañero del dicho Arnaldo"

9).- En 1717 aparece junto con Juan Van Duffel en Bayona AFB JCR 670/047

Comisario de Holanda¹, retomando así la función que había ostentado su predecesor en la firma Guillermo Casteleyn. En esta función la línea que podemos rastrear es la que comienza con Van Horn (1672), continúa con Turlón (1672-), Casteleyn (1687-1891/2), Moll (1691/2-1697/8) y Van Hout (1688/9-).

Abraham Deam se registra como librador de dos letras protestadas en **1688**² y de otra en 1689 pero no tenemos claro si llegó a constituir una casa comercial propia pues en 1689 aparece ligado a Guillermo Casteleyn en relación con una deuda de la casa Moll con Juan Loyd de Londres³ y también en otra protesta de letra. Y no hay otras referencias. Con anterioridad, en la villa se encuentran actuaciones judiciales relacionadas con la casa de Enrique Deam de Ámsterdam tanto en el año 1680 como en el 81; pero tampoco consta una relación entre ambos Deam⁴.

Matías Giesque está en Bilbao probablemente desde finales de **1693** pues él y su socio *Abraham Felipe de Breer* alquilan a mediados de 1694 una casa en la calle Santiago figurando en ella como huéspedes de Tomás de Unzaga. La casa era hermosa pues contaba, además de la vivienda de ellos y la de Unzaga, con un entresuelo, dos lonjas y patio⁵. En la oficina trabajaban con la escribanía de Miguel de Elorduy⁶. Y el negocio debía de ser próspero ya que en 1699 amplían sus instalaciones alquilando a Antonio de Orueta una hermosa lonja que el mismo tenía en el barrio de “allende la puente”⁷. Por estas fechas la sociedad parece llamarse De Breer, Giesque y Clerque⁸.

Suponiendo que la sociedad que constituyen se llama de Breer y C^a, tres letras son protestadas siendo ellos librados; de ellas dos referidas a Hurtado de Amézaga como librador. Estas dos son origen de uno de los dos pleitos que, con ellos como partícipes, se pueden localizar en los registros judiciales⁹.

En 1697 y 1698 se les localiza reclamando parte de carga de presas que se subastan, o quieren subastar en San Sebastián y Santoña y, a nombre exclusivamente de Abraham Felipe, como propietarios de los navíos “Las Ánimas” del capitán Manuel de Montes y “San Nicolás” capitaneado por Manuel de la Peña¹⁰. De modo que, como mínimo prosiguieron su negociación hasta fines de siglo y probablemente son unos más de los que se tuvieron que marchar con la Guerra de Sucesión.

En 1692 se abre expediente de hidalguía a nombre de Guillermo Burgenman natural de Ámsterdam y en 1695 de Teodoro Craen Master pero no hay constancia de su actividad en la villa, tan sólo de su solicitud de permiso para residir en ella.

1).- AHP Bizkaia leg. 1264 Garaitaondo 22 de octubre de 1699 Fecha en la que es requerido por el Corregidor para que, como comisario de Holanda declare el precio del trigo en los puertos del Norte.

2).- Las dos letras son una de Juan Balde como dador y con Deam como librador y librado y la otra con Juan Laid con el mismo Deam como librador y Carlos Bowi como librado. Deam presenta las letras y tras protestarlas paga la de Laid por un importe de 1.000 Ducados, “por su Honor” AHP Bizkaia leg.4608 Antonio Hostendi 1 Octubre 1688

3).- AFB JCR 56/019

4).- AFB JCR 2076/001 y 2095/005

5).- AFB JCR 1592/050. El contrato inicial fue por cuatro años por cien ducados de plata al año.

6) - AHP Bizkaia Leg.3157 Manuel Bolivar

7).- AHP Bizkaia leg. 4360 Juan de Trobica 7 de Febrero de 1699

8).- AHP Bizkaia leg. 4360 Juan de Trobica 26 de Marzo 1699

9).- AFB JCR 181/002

10).- AHP Bizkaia Leg. 4360 Juan de Trobica 19 de Febrero 1698

No se ha tratado de hacer historia de las casas, se trataba de alcanzar una relación que tuviera un mínimo de fiabilidad, que nos permitiera decir que estas casas, y quizá alguna más, pero probablemente no muchas más, siendo firmas holandesas, se incorporaron a la negociación local, más o menos en las fechas que en cada caso se señalan, y que se mantuvieron en ella por el tiempo que se ha podido documentar con las fuentes utilizadas. Evidentemente la historia de estas empresas familiares está enteramente por hacer. Pero, de momento, tenemos unos hechos que podemos darlos como punto de partida, pero también como válidos para interpretar la incorporación de la nación holandesa a la negociación bilbaína tras Munster.

Vistas estas breves semblanzas queda claro, como se señalaba más arriba, que es difícil con los datos utilizados fijar unas jerarquías entre todos ellos. Unas mantienen entre sí una relación de parentesco como la de Huybrecht con David y Alberto, la Busch con Enrique y Miguel, la de Moll con Jacobo y su hermano Carlos o la de Sein con Francisco y Juan y alguna de tipo no familiar como la de Holwell, Casteleyn y Houcq Geest; otras tuvieron, por avatares no sólo del comercio sino también de la vida de los propios comerciantes, corta trayectoria, como es el caso de las casas Lecont o Casteleyn, y algunas nunca parece que alcanzaron un nivel relevante de negociación. Por otra parte ciertas de estas empresas se mantuvieron hasta que con la Guerra de Sucesión o ligeramente antes cuando la misma se podía intuir (Fallinger y Schiltouwer), porque una vez comenzada esta les hicieron abandonar a los extranjeros los pueblos de la costa, generalmente de retorno a su país o camino de Francia; entre estos hubo quién, como Nicolás Van Duffell, vio su firma tornar a Bilbao, de la mano de su hijo Juan, pero no ya como holandeses sino como franceses de Bayona. Hubo comerciante, como Man, que volvió temprano a Holanda y otros como Huybrecht que se trasladaron a un horizonte más amplio a la Corte. Hasta hubo quien quebró de forma escandalosa.

El resultado de todo ello es que en estos años el entramado de nexos que se constituye entre las firmas más representativas y las sociedades que ponen en funcionamiento van interconectando a un grupo no muy numeroso de hombres de negocios entre sí, hasta constituir, de hecho una sólida red de intereses comerciales, en Bilbao, y probablemente en toda la península. Hemos visto a Huybrecht apoyando a Stammell y luego a Van Duffell, a Man apoyando a Busch, a Lecont relacionado con Busch, de Sein y Fellingier, a Quartier cerca de todos ellos, a Casteleyn que había sido socio de Holwwel y Moll, enseñando el oficio a Dean y a Houcq Geest, y así sucesivamente. De modo que hacia adentro este colectivo mostró una gran cohesión. Hacia fuera sus interlocutores principales en Bilbao fueron los flamencos, en especial la firma de Bacquer. Pero no pudieron llegar mucho más lejos en su proceso de integración porque las fronteras religiosas eran poderosas, el único que consta que se casara con una lugareña es Tournalon y cabe que no se trate de un holandés sino de un flamenco. Por el contrario tanto el primer cónsul, Van Oscot, como Man tuvieron problemas de relación, sin que se descarte que también tuviera sus más y sus menos Overbeerg. Mas allá, en su país de origen es difícil, de momento, decir cual era su grado de participación en unas estructuras comerciales internacionales. Sea de una forma o de otra, lo que sí podemos decir es que, tras los primeros años, muy prudentes, a partir de los años 70 se constituye en Bilbao una comunidad holandesa muy activa. Comunidad, por otra parte no exenta de enfrentamientos internos como los que se producen entre Sein y Overbeerg

Pero la situación propia de Bilbao estaba cambiando paulatinamente. No sólo se habían mejorado las condiciones para la práctica del comercio, también, con el paso del tiempo, había mejorado la propia capacidad comercial de la plaza, en particular la de unos lugareños que empezaban a ver a los extranjeros como unos competidores a desplazar, entre los que destacaban los holandeses. De modo que hacia 1684-85 se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a estorbar su actividad. La medida puesta en práctica fue la de reclamar a todos lo extranjeros el cumplimiento de las normas de avecindamiento. En concreto Tournalón en los autos que se han citado declara que "le han pedido judicialmente ante el Señor Corregidor y escribano del Señorío salga de esta villa y Señorío de Vizcaya suponiendo no puede residir en ellos conforme a fueros" y que dichas actuaciones le causaron violencia.

Por las mismas fechas el comercio de la villa decide el asalto a un sector muy sensible al comercio holandés y al de los Tournalón en particular. El de la lana, pues según Teofilo Guiard, los bilbaínos espectadores conscientes del control que de su comercio, en especial del de este ramo, iban teniendo los extranjeros, se decidieron a intentar modificar las condiciones del trato. El mecanismo fue el de que unas cuantas casas locales, en una estrategia común, acudían a los lavaderos directamente a ser ellos los compradores de las lanas, y sus posteriores exportadores, y no los foráneos. El esfuerzo iniciado hacia 1685 se saldó con un notable éxito y la mayor parte de la negociación lanera se pasó de las manos de los extranjeros a las de los mayores mercaderes locales. El golpe a los intereses de los exportadores holandeses del convoy fue notable.

Cuando a ello se sumaron impedimentos en la tramitación comercial, como puede ser el impedir una subasta pública en 1688, el cónsul opta por denunciar los hechos a la Corte y reclamar la ayuda del Embajador de Holanda ante ella. La protesta diplomática sigue su curso y llegan sus efectos hasta Bilbao, pero la tendencia es imparable¹.

Casi inmediatamente en 1687 los holandeses inician un proceso para marcharse de Bilbao, ya lo habían anunciado unos dieciocho años atrás, ahora Isaac Obsterland es comisionado para abrir negociaciones con el consulado de Burgos y la ciudad de Santander, conversaciones encaminadas a trasladar a aquel puerto la negociación de lanas y en general todo el comercio que por medio de holandeses e ingleses se hacía en Bilbao².

El proyecto contaba con varios frentes, por un lado se pretendía estancar las lanas en Burgos para evitar el fraude que decían se cometía en el Nervión y por otro pretendían su salida por Santander, lo que, entre otras cosa implicaba que el convoy de Holanda con sus textiles y productos coloniales, en lugar de llagar a Bilbao llegaría a Santander.

Por su parte los comerciantes holandeses, y también los ingleses obtenían una serie de ventajas, desde la posibilidad de ocupar cargos públicos al derecho a tener casa y lonja propios a sí como cónsules de sus naciones respectivas en las mismas condiciones que en otros puertos de la península, es decir con jurisdicción propia. A

1).- AFB JCR 1176/006

2).-PALACIO ATARD Vicente "El comercio de Castilla por el puerto de Santander en el siglo XVIII" Madrid 1960 p. 33 y s.

ello se añadía el permiso a practicar el sistema de carga de bordo a bordo con lo que implicaba de ahorro de derechos y un conjunto de medidas que, en cualquier caso se equiparaban como mínimo a las condiciones ordinarias de Bilbao.

Por razones no del todo explicitadas las conversaciones, que se alargaron, no prosperaron; aunque no cabe descartar que, al fin y al cabo, el estanco de lanas y el establecimiento de otros controles al contrabando, no interesara a algunos de los notables del colectivo holandés de Bilbao. Si a Huybrecht, por entonces ya pensando en Madrid, que era socio de Obsterland, pero probablemente no a Tourlón que, además de seguir siendo el Cónsul de la nación era el Administrador General de la Renta de las lanas.

Aunque este envite no prospera, en la villa están puesta cada vez unas condiciones mas claras para el enfrentamiento con las comunidades extranjeras y en especial con la holandesa. Como hemos visto en el caso Moll en 1689 es apresado por no respetar la norma sobre la prelación en el cargamento de las lanas. Pero, lo que es más grave, en su sonada quiebra de 1694 se plantea un pulso entre el Consulado y el colectivo holandés, pulso en el que llegan a intervenir los propios Estados Generales embargando todas las lanas llegadas desde el Nervión al puerto de Ámsterdam.

En medio, una denuncia anónima, ya lo hemos indicado, pone en entredicho ante el Señor Corregidor a toda la red Huybrecht, Al propio Huberto, a Dubroc a Flon y a Van Duffel, por contrabando y tráfico de metales: denuncia por cierto que no se sabe quien la interpone a pesar de que el supuesto delator ofrece decubrirse en el caso de que ello sea preciso para que la causa prospere. No hay que descartar un enfrentamiento con otras naciones pues, de entre todos los testigos, sólo uno es extranjero, Bernardo Deslobes, y es el único que ofrece una pista que puede conducir a los hechos denunciados¹.

La reacción de las autoridades locales fue la reforma de las ordenanzas municipales que se cerro en 1699, por ellas lo que se hizo fue endurecer aún mas las condiciones de asentamiento en la villa para los extranjeros, haciendo que ello fuera no sólo difícil sino largo en el tiempo y costoso.

La Guerra de Sucesión dio fin a este proceso pues casi inmediatamente se ordenó la salida de los puertos de los ingleses y holandeses. Con ello, y con la mas de una década que duro la contienda la mayoría no se plantearon el retorno. Solo Van Duffel por medio de su hijo, y quizás algún otro, volverían. Se abrieron otros tiempos para otros protagonistas como los Beckwelt, que ya hemos visto casado con una nieta de Tourlon. De hecho los tiempos fueron tan distintos que nadie sucedió a éste en su cargo de Cónsul de Holanda.

Ahora bien, no parece que la implantación de la comunidad holandesa fuera una acción sin otra trascendencia. Por lo menos, y en una primera aproximación, cabe señalar que la llegada de los súbditos del Estados Generales, supuso un paulatino retroceso de los comerciantes flamencos.

Si, sin mas matices, comparamos los cuatro listados de que disponemos; esto es, las visitas de 1654, 1664 y 1674 así como el listado de los comerciantes de 1687 a los

1).- AFB JCR 181/036

que se convoca para comunicarles la normativa de textiles, y aún teniendo en cuenta que ni las inspecciones ni la lista son totalmente fiables, podemos observar que: en 1654 los flamencos eran cuatro; diez años después, cinco y en 1674 ocho. Pero en el listado de 1687 como mucho, de nuevo, cuatro. Por el contrario los holandeses van siendo cero, uno, cuatro y ocho respectivamente.

Hay una circunstancia paralela que ilustra este cambio. Al principio la documentación confunde, o pretende confundir, holandés con flamenco, e incluso se ha visto con Enrique Bosch, no se sabe si es de Hamburgo. Ahora bien, a medida que pasan los años esa especie de dudas y vacilaciones en la documentación se va disipando y a fin de siglo la adscripción de alguien como holandés, salvo la anónima denuncia contra van Duffel, no es discutible¹.

Por otra parte, aunque las primeras referencias a cada casa puedan tener poco que ver con su efectiva incorporación a la vida económica de la villa, parece que cabe darse por bueno que se trató de un proceso lento, casi de goteo anual en la llegada a Bilbao. Si a ello se añade que, al menos en los casos que por ahora conocemos, la edad de estos comerciantes en el momento de su llegada no es alta hay que sumar la circunstancia de que en tales condiciones casi ninguno de ellos había conocido las vicisitudes de la larga guerra a la que se dio fin con el tratado de Munster, la relación de paz era la única que conocían y en ella se movían con normalidad, incluso tratando de obtener las máximas ventajas posibles.

De modo que a fin de siglo, de los 19 posibles la mayoría estaban en la villa; faltaban los finados Leconte y Casteleyn, los quebrados como Moll y los que estaban en Madrid Huybrecht y quizás Overbeerg, los también itinerantes como Man y Fallinger, retirados al norte, como quizás Holwell y un Quartier que según parece no tiene sede fija. De modo que alrededor de una decena de comerciantes holandeses vivían y trabajaban en Bilbao a fines del siglo XVII y constituían el colectivo extranjero más importante de la plaza en número y en negociación, habiendo superado incluso a los ingleses.

Ahora bien en este final del trabajo no podemos tampoco soslayar la circunstancia de que esta comunidad tan cautelosamente edificada, iniciada con tantos recelos y casi parsimonia, se vio, de nuevo truncada en su proyección en épocas tempranas. En el mejor de los casos contaron con cuarenta años para hacerse un lugar, ninguno llegó a establecer dos generaciones en la plaza. La Guerra que se preveía corte fue mas duradera de lo previsto. Las nuevas generaciones vendrían después de Utrecht, como el caso de Van Duffel o el de Bekwell, y con éxito.

Deusto, Bilbao
Marzo 2005

1).- Este fenómeno ya ha sido constatado también en Andalucía donde se dice que hay que esperar a finales de la centuria, como en Bilbao, para contemplar la efectiva escisión en dos comunidades bien diferenciadas a las naciones holandesa y flamenca. Hay que recordar que todavía en 1687 el Agente Real convoca a las dos naciones juntas, cuando no lo hace con los Ingleses, los franceses o los españoles. CRESPO SOLANA Ana Ob Cit pp. 15

